

de los Individuos en quienes ayga de Vicer la referida  
distribucion de los Corres. Pub. conformes  
en un todo a las Circunstancias q. yndica dho  
S. Administrador q. deven adornar a los Supt.  
los Propuestas en su virtud esta Corporacion acordo se  
proposiere a el efecto a las personas siguientes.  
D. Juan Bautista Manzana en primer Lugar.  
D. Pedro Luciano Carrasco. y D. Felipe Munnera  
cuyas Propuestas deven Venirse p. su aprobacion  
al S. Hon. Principal de Corres de esta Prov.

Acto Continuo p. el S. Presidente se manifesto en  
oficio de D. Tomas Salasino en el que manifesto  
su nombramto. de Procurador a Cortes, y la necesidad de  
acreditar la N. q. por sus p. d'obtenimto. de este  
honroso Cargo; y siendo Publico q. Dho Salasino  
posee varias Propiedades en la Jurisd. y Termino de  
esta Villa solicitando q. se le Practiquen las oportunas  
diligencias q. acrediten en dadas formas los  
valores y productos de las dhas conforme todo al  
art. 36 del Titulo 2.º del N.º Decreto de eleccion p.  
procuradores a Cortes; y en conformidad con lo  
venido p. estos Casos: acordo este Ayuntamiento q. se  
vevan a efecto la Peticion de D. Tomas Salasino  
no, nombrand a este fin los Peritos y Personas q.  
tengan conocimientos sobre el Partido q. se suvan  
do la Compou. de Ciff. del valor y producto de  
cada una de las Propiedades pertenecientes a esta  
Jurisd. puda esta Corporacion fabricar la q.  
solicita comprensiva de ambos extremos, y en  
su consecuencia el Ayuntamiento tubo a bien nombrar  
p. Peritos y lo respectivo a la fabrica de Muebles  
a D. Leopoldo Vicedo, y D. Cesario Alvarez, y p.